

**ACTA DE ABSOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN DE RECLAMOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CUBRIR PLAZAS
VACANTES MEDIANTE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS**

**CAS Nº 001-2026/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA-CAS
(NECESIDAD TRANSITORIA Y SUPLENCIA)**

En el Auditorio de la Dirección Regional de Agricultura Huancavelica, siendo las 04:00 pm, a los 16 días del mes de febrero del 2026, se constituyeron los integrantes de la comisión para realizar la Absolución y Publicación de reclamos del concurso público de méritos para cubrir plazas vacantes mediante contrato administrativo de servicios CAS Nº 001-2026/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA-CAS (NECESIDAD TRANSITORIA Y SUPLENCIA), siendo miembros los siguientes: CPC. Ivan Guzman Escobar- presidente (Responsable de la Unidad de Recursos Humanos); Ing. Johnson Claudio Torre Guzman - Primer Miembro (Director de Competitividad Agraria); Ing. Valois Yauri Valladolid- Segundo Miembro (Director de la Agencia Agraria Huancavelica).

Una vez reunida la comisión, se procedió a realizar las absoluciones de los reclamos y observaciones presentados por los postulantes; cuyos resultados son como se indica a continuación.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CONSULTA Y/O RECLAMO	ABSOLUCIÓN
1	FÁTIMA LUCIA QUISPE VARGAS	Reconsideración mi evaluación curricular sobre la formación académica.	<u>IMPROCEDENTE</u> El postulante presenta el grado de Ingeniero Ambiental, sin embargo, dicha especialidad no se encuentra considerada como carrera afín conforme a lo estipulado en las bases del proceso, donde se establece expresamente como formación académica requerida: Ingeniero en Ciencias Agropecuarias, Zootecnia, Agronomía y/o Afines.
2	FLOR LILIANA OLARTE CCENCHO	Solicito que se me considere estudios de ofimática e idioma quechua que fue parte de mi formación como profesional técnico en producción agropecuaria.	<u>IMPROCEDENTE</u> De acuerdo a los Términos de Referencia se debe acreditar con documentos fehacientes dichos conocimientos.
3	WILLIAM PERCY TORRES POMA	REEVALUACIÓN DE DOCUMENTOS	<u>IMPROCEDENTE</u> En el literal "e" del numeral 2.3 de las bases, se indica textualmente "(...) FOLIADA en número y huella digital "; así mismo se menciona "(...) De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado (...), el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección. "
4	MARCO RIVEROS ANTONIO CAUCHOS		<u>IMPROCEDENTE</u> En el literal "e" del numeral 2.3 de las bases, se indica textualmente "(...) FOLIADA en número y huella digital "; así mismo se menciona "(...) De no

			<i>encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado (...), el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección."</i>
--	--	--	---

Con lo que se concluyó la absolución de reclamos presentados por los postulantes, siendo las 07:36 pm del día lunes 16 de febrero del 2026.

En señal de conformidad firman los miembros de la Comisión para concurso público de méritos para cubrir plazas vacantes mediante contrato administrativo de servicios CAS N° 001-2026/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA-CAS (NECESIDAD TRANSITORIA Y SUPLENCIA), en la Dirección Regional de Agricultura Huancavelica.

NOTA: los postulantes APTOS pasarán a la siguiente etapa Entrevista Personal el día Martes 17/02/2026 a horas 03:00 pm en los ambientes de la Dirección Regional de Agricultura Huancavelica, situado en la Av. Augusto B. Leguía N° 171.